

Gobierno del Estado de Durango

Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-10000-19-0701-2020

701-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	334,413.4
Muestra Auditada	249,133.6
Representatividad de la Muestra	74.5%

El Gobierno del Estado de Durango recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2019 por 334,413.4 miles de pesos, de los cuales reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 15.9 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 334,397.5 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Durango por 334,413.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 249,133.6 miles de pesos, que representaron el 74.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del control interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango (SEED) se notificarán en la auditoría número 712-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFA-DURANGO) recibió, de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2019, por 334,413.4 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango (SEED), que es la Autoridad Educativa Local (AEL) en la entidad, encargada de administrar los recursos del programa; asimismo, se comprobó que la cuenta bancaria que estableció la SFA-DURANGO fue productiva y específica para la administración de los recursos del programa, y que la AEL envió, a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de la ministración recibida.

3. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango (SEED) abrió una cuenta bancaria en la que se recibieron los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo por 334,413.4 miles de pesos y en la cual se generaron rendimientos financieros por 3,729.4 miles de pesos; sin embargo, se informó con 57 días de retraso a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE).

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC-DI-AF-19/21.05, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e información financiera

4. La SFA-DURANGO registró presupuestal y contablemente los ingresos por concepto de los recursos del programa ETC 2019 por 334,413.4 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

5. La SEED registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa ETC 2019 por 334,413.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 3,729.4 miles de pesos, así como las erogaciones por 336,558.6 miles de pesos, las cuales contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro; asimismo, cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; sin embargo, se observó que dichos registros no se encontraron actualizados, ya que no se presentaron 222 pólizas de egresos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de 222 pólizas de egresos, por lo que se da como solventada esta acción.

Destino y ejercicio de los recursos

6. El Gobierno del Estado de Durango recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, por 334,413.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019, comprometió y devengó 334,413.4 miles de pesos y pagó 312,311.7 miles de pesos, que representaron el 93.4% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 ejerció 333,384.1 miles de pesos, cifra que representó el 99.7%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 1,029.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 3,729.4 miles de pesos, se concluyó que 3,174.5 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del programa y 554.9 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado/ Modificado	31 de diciembre de 2019				Primer trimestre de 2020			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
I. Apoyo económico.	176,993.0	176,993.0	0.0	176,993.0	176,993.0	0.0	0.0	0.0	176,993.0	0.0	0.0	0.0
II. Fortalecimiento del modelo.	20,891.6	20,891.6	0.0	20,891.6	18,654.3	2,237.3	1,444.2	793.1	20,098.5	793.1	793.1	0.0
III. Fortalecimiento a la autonomía.	47,664.6	47,664.6	0.0	47,664.6	47,664.2	0.4	0.0	0.4	47,664.2	0.4	0.4	0.0
IV. Apoyos para el servicio de alimentación.	79,428.2	79,428.2	0.0	79,428.2	59,567.9	19,860.3	19,628.2	232.1	79,196.1	232.1	232.1	0.0
V. Apoyo a la implementación local	6,633.4	6,633.4	0.0	6,633.4	6,629.7	3.7	0.0	3.7	6,629.7	3.7	3.7	0.0
VI. Desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles"	2,802.6	2,802.6	0.0	2,802.6	2,802.6	0.0	0.0	0.0	2,802.6	0.0	0.0	0.0
Subtotal	334,413.4	334,413.4	0.0	334,413.4	312,311.7	22,101.7	21,072.4	1,029.3	333,384.1	1,029.3	1,029.3	0.0
Rendimientos financieros	3,729.4	3,174.5	554.9	3,174.5	0.0	3,174.5	3,174.5	0.0	3,174.5	554.9	554.9	0.0
Total	338,142.8	337,587.9	554.9	337,587.9	312,311.7	25,276.2	24,246.9	1,029.3	336,558.6	1,584.2	1,584.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio del programa de Escuelas de Tiempo Completo 2019, los registros contables, las pólizas, y su documentación comprobatoria y justificativa, proporcionados por el Gobierno del Estado de Durango.

De acuerdo con lo anterior, los 1,584.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada.

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,029.3	1,029.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	554.9	554.9	0.0	0.0
Total	1,584.2	1,584.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

7. La SEED destinó recursos del programa ETC 2019 por 176,233.1 miles de pesos, en apoyos otorgados a 5,177 trabajadores con puestos de directivos y docentes de los niveles de preescolar y primaria, que contaron con una sola plaza activa y ampliaron su jornada laboral en los centros de trabajo del programa, así como 16,867.0 miles de pesos a 621 coordinadores escolares de alimentación, los cuales se otorgaron de acuerdo con el tiempo efectivo laborado, conforme al tabulador y el monto mensual establecido en las reglas de operación del programa; en ese sentido, se constató que los importes destinados no rebasaron el porcentaje establecido en la normativa.

Además, se adquirieron materiales educativos para uso de los alumnos y personal docente; adicionalmente, de los recursos destinados a los Apoyos para el servicio de alimentación, se verificó que se destinaron a 375 escuelas con alumnos de comunidades con alto índice de pobreza y marginación.

8. Para el Apoyo a la implementación local recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) la SEED ejerció recursos por 6,629.7 miles de pesos que correspondieron al 2.0% del total asignado.

9. La SEED pagó 676.6 miles de pesos con recursos del programa ETC 2019, a 216 asesores externos especializados del proyecto específico “Desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles” los cuales excedieron el monto mensual establecido en la normativa, en incumplimiento de los Lineamientos 2019 del desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles, numeral 7, inciso c.

2019-A-10000-19-0701-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 676,596.30 pesos (seiscientos setenta y seis mil quinientos noventa y seis pesos 30/100 M.N.), por pagar a 216 asesores externos especializados con recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo, los cuales excedieron el monto mensual establecido en la normativa, en incumplimiento de los Lineamientos 2019 del desarrollo de habilidades

musicales mediante la conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles, numeral 7, inciso c.

Adquisiciones

10. Con la revisión del contrato número LA-910007998-E10-2019 y su convenio de ampliación, pagado con recursos del programa ETC 2019, adjudicado por la SEED, se verificó que no se presentó la documentación correspondiente al proceso de adjudicación ni la garantía de cumplimiento establecida en el contrato suscrito.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente al proceso de adjudicación y la garantía de cumplimiento establecida en el contrato, por lo que se da como solventada esta acción.

11. Con la revisión del contrato número LA-910007998-E10-2019, pagado con recursos del programa ETC por un monto de 1,937.2 miles de pesos, se constató que se realizó conforme a los plazos contractuales establecidos; sin embargo, el proyecto se implementó en un plantel no considerado en el listado de las escuelas beneficiadas; además, en el convenio modificatorio no se detallaron las escuelas en las cuales se realizaron los trabajos, ni se presentó evidencia del cumplimiento del mismo, por un monto de 1,937.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acredita la modificación de la lista de planteles beneficiados con el proyecto y la evidencia del cumplimiento del convenio modificatorio por 1,937,200.00 pesos, por lo que se da como solventada esta acción.

Transparencia del ejercicio de los recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa ETC 2019 al Gobierno del Estado de Durango, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

N/A: No Aplica.

El Gobierno del Estado de Durango remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres del formato Avance Financiero, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Durango y en su página de internet; asimismo, los reportó con calidad y congruencia, respecto de las cifras registradas al 31 de diciembre de 2019.

Mecánica de operación y avances físico-financieros

13. La SEED presentó a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública, los reportes de los avances físicos presupuestarios y la base de datos de las escuelas públicas participantes en el programa Escuelas de Tiempo Completo; además, remitió el Plan de Inicio y el Plan de Distribución para la implementación y operación del programa.

Montos por Aclarar

Se determinaron 676,596.30 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 249,133.6 miles de pesos, que representó el 74.5% de los 334,413.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Durango comprometió 334,413.4 miles de pesos y pagó 312,311.7 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020 ejerció 333,384.1 miles de pesos, cifra que representó el 99.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no pagados por 1,029.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 3,729.4 miles de pesos, se concluyó que 3,174.5 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del programa y 554.9 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Anexo del Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 676.6 miles de pesos, que representa el 0.3% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Durango cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DCAPF-4308/2020 del 08 de diciembre de 2020 que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que para el resultado 9 no aclaró o justificó lo observado, por lo que persiste la irregularidad.



SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No: DCAPF-4308/2020
ASUNTO: Se envía documentación e información referente a la auditoría número 701-DS-GF, Cuenta Pública 2019.

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.**

Distinguido Director.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención al oficio número DGARFT-A/0963/2020 y de conformidad con los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracciones VII, XIV y XIX, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; y el oficio TPE/010/2020, me permito remitir la información en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor de forma impresa y en archivos electrónicos, para atender lo relativo a la auditoría número 701-DS-GF denominada "Escuelas de Tiempo Completo", Cuenta Pública 2019.

Por lo cual solicito amablemente se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, me permito reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

A T E N T A M E N T E
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 08 DE DICIEMBRE DE 2020

M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

ELABORÓ: P.I.G.E. Fernanda Daniela Mendoza Andrade	REVISÓ: C.P. Maribel Muñoz Lares	REVISÓ: L.I. Victor Joel Martínez Martínez
---	-------------------------------------	---

c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
L.C. Sergio Sánchez Lozano, Subdirector de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A2.1" de la ASF.
Ing. Arq. Eduardo Rodolfo Romero Jiménez, Jefe de Departamento de la Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A2" de la ASF.
LA. Samantha Yazmin Sánchez Sánchez, Auditora adscrita a la Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A2" de la ASF.
L.I. Victor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAF/vjmm/mml/fdma

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

WWW.DURANGO.GOB.MX



Gobierno del Estado de Durango



@gobdgo

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Administración (SFA-DURANGO) y de Educación (SEED), ambas del Gobierno del Estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos 2019 del desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles: numeral 7, inciso c.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.